

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 498/2022

Viedma, 25 de julio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Justicia de Paz, Dr. Pablo Zille, pone en conocimiento que desde el día 18 de julio del corriente año se encuentra suspendido el servicio de fibra óptica, de la empresa Telefónica, que conecta el Juzgado de Paz con el edificio del Poder Judicial ubicado en Laprida y 25 de Mayo, ambos de esta ciudad.

Que tal circunstancia afecta considerablemente el servicio de justicia, dado que no se puede ingresar a los sistemas PUMA, Lex Doctor, correos electrónicos y telefonía IP.

Que la Gerenta de Sistemas del Área de Informatización de la Gestión Judicial, informó que la empresa Telefónica se encuentra reparando la falla en el servicio.

Que en consecuencia se entiende necesario suspender los términos, sin perjuicio de los actos cumplidos y que se cumplan el día 25 de julio del corriente año en el Juzgado mencionado.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Suspender términos, sin perjuicio de los actos cumplidos y que se cumplan el día 25 de julio del corriente año en el Juzgado de Paz de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.